



Aumentan denuncias por violencia intrafamiliar y violencia sexual según registros de UNIMUJER ODAC

Entre enero de 2021 y diciembre de 2022, la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Atención Ciudadana (UNIMUJER ODAC) de la Policía Nacional Civil recibió un total de 9 mil 158 denuncias por hechos de violencia contra las mujeres en sus 36 sedes a nivel nacional, según consta en estadísticas obtenidas por ORMUSA, a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de la corporación policial.



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

Las cifras evidencian incremento de denuncias por violencia intrafamiliar, que pasaron de 414 en 2021 a 753 en 2022. De igual forma, aumentaron delitos como Violación en menor o incapaz, 90.8%; Agresión sexual en menor o incapaz creció 90.4%; las denuncias por Estupro aumentaron 27%.

Con el apoyo de



Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de Fundación para una Sociedad Justa (FJS), Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo e Iniciativa Cristiana Romero (ICR) de Alemania, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Diputación Foral de Álava (DFA), Generalitat Valenciana y Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP). Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA.

UNIMUJER ODAC es el espacio institucional para brindar atención especializada a las mujeres en situación de violencia. Para ello, el personal de UNIMUJER ODAC debe brindar los siguientes servicios:

- Atención en crisis y escucha activa
- Asesoría e información sobre derechos, medidas protección y seguridad, servicios de emergencia y acogida, y estado de las actuaciones administrativas de su denuncia.
- Recepción de denuncias por vulneración a derechos de niñez y adolescencia, de las mujeres, delitos contenidos en el Código Penal (CP), Ley Especial Contra la Trata de Personas (LECTP), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV) y Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF);
- Realizar procedimientos o coordinación con otras dependencias policiales; acompañamiento y seguimiento de casos.

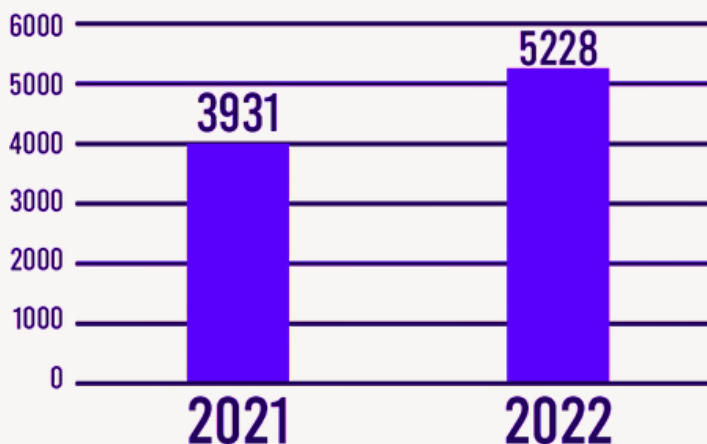
Denuncias recibidas

En 2021, las UNIMUJER ODAC recibieron 3 mil 931 denuncias, para 2022, esta cifra aumentó a 5 mil 228, incrementando un 33% por ciento o una tercera parte de las denuncias recibidas entre un año y otro; en cifras se traduce a 1 mil 297 denuncias más.

Estos hechos se desglosan de la siguiente manera:

- Violencia intrafamiliar: 10, 167 denuncias
- Amenazas: 966
- Expresiones de violencia contra las mujeres: 906.
- Lesiones: 868
- Violación en menor o incapaz: 442 denuncias.

Gráfica 1. Denuncias recibidas en UNIMUJER ODAC a nivel nacional, por año, El Salvador, enero 2021—diciembre 2022



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

Es importante tomar en cuenta que la información proporcionada a ORMUSA no aclara si las denuncias recibidas por Violencia Intrafamiliar, corresponden al procedimiento regulado en la Ley contra la Violencia Familiar o por el delito de Violencia Intrafamiliar (art. 200 Código Penal). Por tanto, se considera que esta cifra engloba ambas posibilidades.

Como se aprecia en el cuadro 1, en 2022, las denuncias aumentaron en la mayoría de delitos, en comparación con 2021. No obstante, aquellos delitos que aumentaron en proporciones más elevadas fueron:

- Hurto (art. 207 CP), con un aumento anual del 213.3%;
- Difusión ilegal de información (art. 50 LEIV), con 154.1%;
- Amenazas (art. 154 CP), con 123.1%.
- Violación en menor o incapaz (art. 159 CP), con 90.8%, y
- Agresión sexual en menor o incapaz (art. 161 CP), con 90.4%.

Tabla 1. Denuncias recibidas en UNIMUJER ODAC a nivel nacional, por delito, El Salvador, enero 2021—diciembre 2022

DELITOS	2021	2022	TOTAL
Violencia Intrafamiliar	414	753	1167
Amenazas	299	667	966
Expresiones de Violencia contra las Mujeres	390	516	906
Lesiones	416	452	868
Violación en menor o incapaz	152	290	442
Hurto	90	282	372
Acoso sexual	179	252	431
Agresión sexual en menor o incapaz	114	217	331
Violación	170	205	375
Otras agresiones sexuales	91	118	209
Difusión ilegal de información	37	94	131
Estupro	74	94	168
Robo	98	85	183
Desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección	70	71	141
Privación de libertad	71	54	125
Violación y agresión sexual agravada	23	26	49
Maltrato infantil	25	26	51
Difusión de pornografía	8	10	18
Discriminación laboral	29	9	38
Sustracción patrimonial	6	5	11
Incumplimiento de deberes de asistencia económica	4	5	9
Robo de vehículo	23	2	25
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexual o eróticos por medios informáticos o electrónicos	2	1	3
Denegación a asistencia sanitaria y omisión del deber de socorro	31	1	32
Atentados relativos al derecho de igualdad	36	-	36
Sustracción de las utilidades de las actividades económicas familiares	27	-	27
Suicidio feminicida por inducción o ayuda	1	-	1
Otros delitos*	1051	993	2044
TOTAL	3,931	5,228	9,159

Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).



Por el contrario, las denuncias por algunos delitos se redujeron en distintos porcentajes, por ejemplo: Denegación de asistencia sanitaria (art. 176 CP) y Omisión del deber de socorro (art. 175 CP)¹, con una reducción anual del 96.8%; Robo de vehículo² con 91.3%; Discriminación laboral (art. 246 CP), con 69.0%; Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o electrónicos (art. 49 LEIV), con 50.0%; Privación de libertad (art. 148 CP), con 23.9%; Sustracción patrimonial (art. 53 LEIV, con 16.7%, y Robo (art. 212 CP), con 13.3%.

Asimismo, en 2022 no se registraron denuncias para algunos delitos, sobre los cuales si hubo denuncias en 2021, entre ellos: atentados relativos al derecho al derecho de igualdad, con 36 denuncias, Sustracción de las utilidades de las actividades económicas familiares (art. 54 LEIV), con 27 denuncias, y Suicidio feminicida por inducción o ayuda (art. 48 LEIV), con 1 denuncia.

1 Se trata de delitos distintos, pero han sido agrupados en la información entregada por OIR.

2 El robo de vehículo no es un delito individual dentro del Código Penal, pero ha sido considerada como una categoría en la información entregada por OIR.

Es notorio que las denuncias por Violencia Intrafamiliar aumentaron en un 81.9% en 2022, mientras que, si se analizan únicamente aquellos delitos que constituyen violencia sexual, se observa un aumento del 49.2%, pasando de 813 denuncias en 2021 a 1 mil 213 denuncias en 2022.

Otro de los puntos relevantes es la falta de estadísticas sobre denuncias recibidas en UNIMUJER ODAC por los delitos de Femicidio (art. 45 LEIV) y Femicidio Agravado (art. 46 LEIV), la cual tiene declaratoria de reserva, según el acuerdo institucional del 25 de enero de 2023.

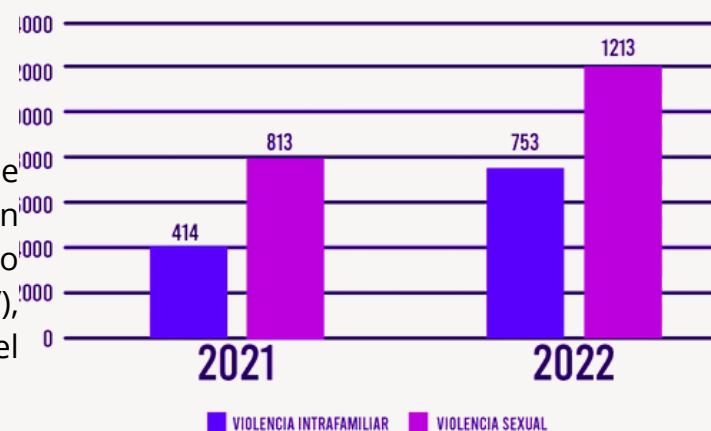
Según datos del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA (2023), se contabilizaron alrededor de 68 feminicidios en todo el país entre enero y diciembre de 2022; mientras que de enero a septiembre 2023, los medios de comunicación informan de 36 feminicidios, suicidios feminicida y muertes violentas de mujeres.

Servicios prestados

En cuanto a los servicios prestados en las distintas sedes de UNIMUJER ODAC a nivel nacional, estos sumaron un total de 26 mil 601 en el periodo analizado, experimentando un incremento anual del 50.8%, pasando de 10 mil 608 en 2021 a 15 mil 993 en 2022.

En dicho periodo, los servicios más numerosos reportados por las UNIMUJER ODAC fueron las asesorías; con 10 mil 119; acompañamientos, con 5 mil 200 atenciones; solicitudes de medidas de protección, con 2 mil 725 atenciones; verificación de medidas de protección, 2 mil 460, y seguimiento de casos, con 1 mil 779 atenciones.

Gráfica 2. Denuncias recibidas en UNIMUJER ODAC por violencia intrafamiliar y violencia sexual. El Salvador, enero 2021—diciembre 2022



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

OBSERVATORIO de violencia contra las mujeres

EL SALVADOR. FEMINICIDIOS, MUERTES VIOLENTAS Y SUICIDIOS FEMINICIDA TIPOS DE FEMINICIDIO DE 1 DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023

- Feminicidios de pareja: 17
- Feminicidios/muertes violentas: 17
- Suicidios feminicidas: 2
- Total: 36**

Fuente: elaboración propia de ORMUSA con base al monitoreo de noticias.

<https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>

3 Violación en menor o incapaz (art. 159 CP), Acoso sexual (art. 165 CP), Agresión sexual en menor o incapaz (art. 161 CP), Violación (art. 158 CP), Otras agresiones sexuales (art. 160 CP), Estupro (art. 163 CP), Violación sexual y agresión sexual agravada, Difusión de pornografía (art. 51 LEIV) e Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o electrónicos (art. 49 LEIV).

Tabla 2. El Salvador. Servicios prestados en UNIMUJER ODAC a nivel nacional, período enero 2021—diciembre 2022

Servicio	2021	2022	Total
ASESORÍAS	3997	6122	10119
ACOMPAÑAMIENTOS	2140	3060	5200
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	761	1699	2460
SOLICITUD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1037	1688	2725
SEGUIMIENTO DE CASOS	605	1174	1779
VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	330	887	1217
DETENCIONES EN FLAGRANCIA	218	494	712
NIÑAS LOCALIZADAS	208	355	563
MEDIDAS EMERGENTES DE PROTECCIÓN O CAUTELARES (ART. 57, LITERAL K LEIV)	484	314	798
NIÑOS LOCALIZADOS	626	184	810
PRIVACIONES DE LIBERTAD EN FLAGRANCIA	21	12	33
DETENCIONES ADMINISTRATIVAS	32	4	36
DETENCIONES CON ORDEN DE CAPTURA	103	-	103
PRIVACIONES DE LIBERTAD CON ORDEN ADMINISTRATIVA	46	-	46
TOTAL	10,608	15,993	26,601

Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

Los servicios que incrementaron de 2021 a 2022, fueron: verificación de información, con un aumento anual del 168.8%; detenciones en flagrancia (dentro de las 24 horas siguientes a la comisión del delito), con 126.6%; verificación de medidas de protección, con 123.3%; seguimiento de casos, con 94%, y localización de niñas, con 70.7%.

Por el contrario, los servicios, cuyas atenciones se redujeron entre 2021 y 2022 fueron: detenciones administrativas, con una reducción anual del 88.0%; localización de niños, con 70.6%; privaciones de libertad en flagrancia, con 42.9%, y medidas emergentes de protección o cautelares (art. 57, literal k LEIV), con 35.1%.

Al analizar en conjunto las cifras de denuncias recibidas y servicios prestados, se evidencia una diferencia significativa entre ambas: 9 mil 159 denuncias frente a 26 mil 601 servicios.

Este hecho puede deberse a que algunas de las mujeres atendidas en UNIMUJER ODAC pudieron desistir de interponer una denuncia formal y, por tanto, solo reciben otros servicios como asesorías.

También debe considerarse que algunos de los servicios prestados no equivalen necesariamente a un delito. Asimismo, es posible que, al denunciar un solo hecho de violencia, las mujeres sean atendidas en distintos servicios.

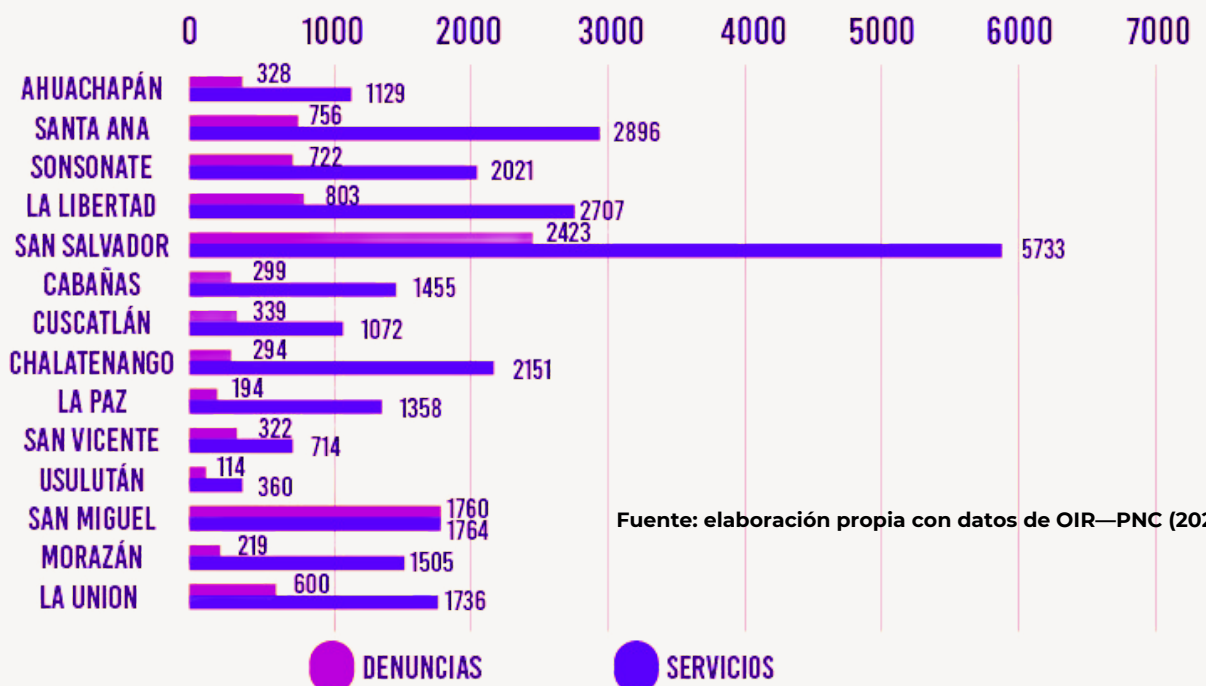
Distribución geográfica

El mayor número de denuncias en UNIMUJER ODAC se registró en el departamento de San Salvador, con 2 mil 423, donde se ubican 7 sedes: Centro Histórico, División Central de investigaciones, Apopa, Aguilares, San Marcos, Soyapango, Ciudad Delgado y Mejicanos.

El departamento de San Miguel cuenta con una sede de UNIMUJER ODAC en la cabecera departamental, la cual reportó 1 mil 760 denuncias. A este le siguieron el departamento de La Libertad (con cinco sedes ubicadas en las ciudades de Santa Tecla, Puerto de La Libertad, Zaragoza, San Juan Opico y Ciudad Arce), con 803 denuncias, y el departamento de Santa Ana (con tres sedes en las ciudades de Santa Ana, Chalchuapa y Metapán), con 756 denuncias.

Adicionalmente, las sedes de UNIMUJER ODAC que brindaron más servicios entre enero de 2021 y diciembre 2022, se ubican en los departamentos de San Salvador, con 5 mil 733 servicios), Santa Ana, con 2 mil 896; el departamento de La Libertad, con 2 mil 707 servicios, y las sedes del departamento de Chalatenango (ubicadas en los municipios de Chalatenango y Nueva Concepción).

DEPARTAMENTOS CON MAS DENUNCIAS		N°DENUNCIAS
SAN SALVADOR		2,423
SAN MIGUEL		1,760
LA LIBERTAD		803
SAN ANA		756



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

Conclusiones

Las estadísticas muestran un incremento en las denuncias recibidas y servicios prestados en las distintas sedes de UNIMUJER ODAC entre enero de 2021 y diciembre de 2022.

Estas cifras no incluyen las denuncias realizadas ante Juzgados de Paz y la Fiscalía General de la República, instituciones legalmente habilitadas para recibir denuncias, por tanto, estas cifras no reflejan la dimensión completa de los hechos de violencia contra las mujeres cometidos en el periodo indicado.

Asimismo, también quedan fuera del análisis aquellos hechos que no son denunciados por las víctimas. Sin embargo, destaca en particular el incremento de denuncias por violencia intrafamiliar, que pasaron de 414 en 2021 a 753 en 2022.

De igual forma, aumentaron las denuncias por violencia sexual, especialmente delitos como Violación en menor o incapaz (art. 159 CP) incrementaron en un 90.8%, mientras que el delito de Agresión sexual en menor o incapaz creció 90.4%; las denuncias por Estupro (art. 163 CP), aumentaron 27%.

Con base a lo anterior, podría interpretarse que persiste la situación de vulnerabilidad de niñas y adolescentes frente a la violencia sexual, aunque las estadísticas registradas por la Policía Nacional Civil no detallan las edades de la población atendida en las sedes de UNIMUJER ODAC.

Por tanto, es preciso fortalecer la difusión de estadísticas desagregadas por sexo, departamento y todas las variables que facilitan dimensionar la situación de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en el país.

Igualmente es preciso identificar necesidades específicas, destinar recursos y oportunidades de mejora en la atención que se brinda a niñas, adolescentes y mujeres afectadas por violencia de género. Tales recomendaciones aplican al fortalecimiento de las UNIMUJER ODAC bajo el concepto de atención especializada bajo el enfoque de género, difundir el registro de feminicidio, actualmente bajo reserva por las autoridades y sobre lo cual, no se cuenta con información oficial de los años 2022 y lo que va de 2023.

Referencias

ORMUSA (23 de enero de 2023). *Alrededor de 68 feminicidios se cometieron en 2022*. Disponible en: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/alrededor-de-68-feminicidios-se-cometieron-en-2022/>

Policía Nacional Civil (2012). *Perfil Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER ODAC)*. PNC.